COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Sucre, 27 de enero de 2026

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Área Administrativa
Calle 22 Nº 16-40 Torre B piso 1
Sincelejo – Sucre

REFERENCIA: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Nosotros los suscritos: **CARLOS ANDRES CASTILLO OBREGON**, apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" , aplicado en la Dirección Seccional de Administración Judicial y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista, cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL,** y por lo tanto suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. Nos comprometemos a no ofrece dadivas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista de la DESAJ, en ningún momento del proceso licitatorio: presentación de la propuesta, selección, adjudicación, contratación y ejecución de las obras.

2. Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

3. Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente contratación.

4. En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, cualquiera de sus empleados o agentes o socios, y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la administración pública, la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, pondrá en conocimiento de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, tales hechos para su investigación.

CARLOS ANDRES CASTILLO OBREGON
CC N° 1.052.986.754